Medellín, 02 de agosto de 2024

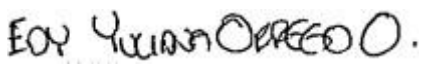
Doctora:
ADRIANA MARGARITA PERDOMO OSORIO
Coordinadora Gestión Técnico Administrativo
Supervisora del Contrato Orip Medellín Norte.

Asunto: Solicitud Cesión de contrato por prestación de servicios 1540 de 2024.

Yo, **EDY YULIANA ORREGO OSORIO** con cedula 1.037.640.880 de Envigado, el pasado 10 de mayo de 2024, suscribí el Contrato de Prestación de Servicios No. 1540 de 2024, cuyo objeto es: "El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato, como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios."; sin embargo, por motivos personales no me es posible continuar con la ejecución de los servicios para los cuales fui contratado, razón por la cual, me permito solicitar autorización para que se dé la cesión del contrato a partir del martes 06 de Agosto de 2024, teniendo en cuenta que prestaré mis servicios y cobrare hasta el lunes 05 de Agosto de 2024.

Aunado en lo anterior, agradezco la oportunidad brindada y quedo atento a cualquier inquietud que pueda presentarse.

Cordialmente,



EDY YULIANA ORREGO OSORIO
CC. 1.037.640.880 de Envigado.
Celular 3002306177.